



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba;

24 ABR 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 702/2016, por la cual se crea EL CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE DERECHO 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Severini Luciana, D.N.I. N° 37.757.725, Matrícula N° 201216029, está en condiciones de integrar el cuadro de honor 2016;

Que a la mencionada alumna, se le otorgó una beca de intercambio en el marco del Programa de Cooperación Bilaeral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), promovida por la Secretaría de Asuntos Internacionales de la UNC durante el primer semestre del año 2015;

Que dicha participación no se constituye en un óbice para su desempeño académico;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Integrar el CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, conforme a los considerandos precedentes de la alumna Severini Luciana, D.N.I. N° 37.757.725, Matrícula N° 201216029, con un promedio de 9.68 (Nueve con sesenta y ocho centésimas)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, pase a Secretaría Académica, Dirección General de Enseñanza, Dirección de Oficialía, comuníquese, dese amplia difusión y oportunamente archívese.

Resolución N°:

326

DE ALFONSO J. ESTES
PRESIDENTE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
D. RAMÓN PEDRO VANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA